

“Si vende o alquila cualquier tipo de inmueble, vivienda, oficina, local comercial...”



TENGA EN CUENTA QUE:

Desde el **1 de junio** esta en vigor la **obligatoriedad de realizar el Certificado de Eficiencia Energética** en cualquier venta o alquiler de cualquier edificación. (R.D. 235/2013 de 5 de abril)

CÓMO CONSEGUIRLO?

Los **Ingenieros Técnicos Industriales** somos **profesionales habilitados para realizar estos certificados**. Las organizaciones colegiales oficiales de la **INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL** garantizan que los Ingenieros Técnicos Industriales que puedes encontrar en nuestra plataforma de internet cumplen los siguientes requisitos:

- Están **altamente cualificados** en el ámbito de las auditorías energéticas.
- Sus **trabajos de certificación son registrados y supervisados** por los respectivos Colegios Oficiales.
- Su actuación profesional está **amparada por un seguro de responsabilidad civil**.

DÓNDE ENCONTRAR A MI INGENIERO CERTIFICADOR?

Podrá contratar el servicio de un ingeniero técnico industrial en cualquier punto de España en donde se encuentre la propiedad que se desea vender o alquilar de manera fácil a través de nuestra plataforma en internet:

www.certificacionenergetica cogiti.es

TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR
A SU INGENIERO EN

Cualquiera de los 50 Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales que componen nuestra organización. Obtenga más información en

www.cogiti.es